

PROMOCIÓN INTERNA POR RECLASIFICACIÓN EN LA ENCOMIENDA 40/3996. "APOYO A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS SOBRE EL TERRENO PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (2020-2022)"
Provincia de Valencia

ACTA Nº 1: Preselección de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 22 de Julio de 2020 se procedió a publicar en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> un proceso de selección de promoción interna por Reclasificación en la encomienda 40/3996 APOYO A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS SOBRE EL TERRENO PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (2020-2022) de:

2 ADMINISTRATIVOS/AS Oficina VAERSA - Safor

2. El 31/07/2020 a las 15:00 horas finalizó el plazo para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, presentándose un total de 3 candidatas:

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	ANA	FERNÁNDEZ	GIMENO
2	Mª CARMEN	MARTÍNEZ	FAUBEL
3	ELENA	BOKOKÓ	APARICIO

3. En fecha 07-08-2020 se procedió a la preselección de las candidaturas que cumplen el perfil profesional requerido en el proceso de selección, procediendo la empresa a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas preseleccionadas.

Conforme a las bases publicadas en la oferta de trabajo, era requisito obligatorio estar contratado actualmente con la categoría Auxiliar Administrativo (D12E004) en la encomienda 40/3996.

Por todo lo expuesto, la Subdirección General de la empresa resuelve:

- A. Publicar la lista provisional de personas admitidas y preseleccionadas una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas:

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	ANA	FERNÁNDEZ	GIMENO
2	Mª CARMEN	MARTÍNEZ	FAUBEL
3	ELENA	BOKOKÓ	APARICIO

- B.** Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

NO EXISTEN CANDIDATURAS EXCLUIDAS.

La candidata Elena Bokokó Aparicio, cuya titulación es de técnico auxiliar administrativo, y por tanto no cumple con la titulación mínima requerida, solicita mediante escrito remitido al Departamento de RRHH, poder participar en el proceso de selección, acogiéndose al artículo octavo del II Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica: "Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo", que en su tercer párrafo indica:

"El personal del grupo D que carezca de título académico requerido para participar en las convocatorias de promoción interna al grupo C podrá participar en dichas convocatorias, siempre que tengan una antigüedad de diez años en el grupo D, o de cinco años y supere el curso específico de formación. Esta previsión no será de aplicación para el acceso a categorías en las que se precise de título académico para el ejercicio profesional.

Una vez estudiada la antigüedad de la trabajadora, se resuelve que la candidata cumple con los requisitos para poder participar en el proceso de selección ya que dispone de una antigüedad mayor de 10 años.

- C.** Al no existir candidaturas excluidas, y por tanto no existir plazo de alegaciones, el listado provisional pasa a convertirse en listado definitivo. En una próxima acta, se comunicará en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com>, la fecha y lugar para la realización de la prueba técnica.

Valencia, a 10 de agosto de 2020

Roberto Barberá Martínez
Jefe del Departamento de RRHH

Ana Rodríguez Iñíguez
Jefa del Departamento de Servicios

José Manuel Marco López
Subdirector General